

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
Provincias. id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A.º. L.º. D.º. G.º. A.º. A.º. D.º. U.º.

Nos el Ilust.º. y Pod.º. Gr.º. Com.º., Pod.º. Ten.º. Gr.º. Com.º. y GGr.º. OOfic.º. del Supr.º. Cons.º. y Gr.º. Or.º. de España, en debida y ámplia forma convocados, en este Gr.º. Or.º. y valle de Madrid.

Sal.º. Est.º. Pod.º.

A todos los RResp.º. VVen.º. de las LLog.º. SSimb.º. bajo la obediencia y jurisdiccion de la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España.

S.º. F.º. U.º.

Sabed: Que habiendo acudido á Nos como Suprema autoridad y por conducto del ilustre Gr.º. Maestre Adj.º. nuestro querido h.º. Orestes I, Gr.º. Sec.º. de la Gr.º. Log.º. Simb.º. de este Gr.º. Or.º. de España, en súplica de que se concedan á la Gr.º. Sec.º. quince dias de vacaciones que le son absolutamente indispensables para la organizacion del personal y material, así como para restablecer algun tanto su salud quebrantada por cinco meses de continuos trabajos,

Este Supr.º. Cons.º., en vista de las razones expuestas, así como de otras de la más alta importancia que la súplica contiene, no puede menos de tomarlas en consideracion y conceder las vacaciones que solicita.

